



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00778420- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Psicología en su RD-2021-921-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FP solicita se renueve la designación por concurso del Prof. Miguel Ángel ESCALANTE, Leg. 38496,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 2 (52/54), por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10/11 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RD-2021-921-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Miguel Ángel ESCALANTE, Leg. 38496, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria, a partir del 14 de mayo de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

m